

Corresp. Expte. - D-00361/08-H.C.D.U.L. 1
0806 1974



1980. 10月1日，我國第一艘自行建造的貨船

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

ORDENANZA 10497

Artículo 1º: Reconócese de legitimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 2.022.44.- (PESOS DOS MIL VEINTIDOS CON 44/100) a favor de BRUNO PEREYRA - Legajo N° 14464/1, D.N.I. 8.226.443 en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada Año 2004, conforme se detalla en concepto de:

1-814-HEI 52-ACC.01

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL €
1.6	Benef. Y Comp./04	2.022,44

De la suma reconocida se practicaran las retenciones que se indican a continuación que deberán ser depositas a los Organismos que en cada caso se indican

Sind., Cts., \$5.00 34

Artículo 2º: Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2004.

J. SJ U.EJ. AC.C. CONCEPTO PTE GASTOS
1 04 52 01 Benf. Y Comp/04 2.022,

Artículo 3º: Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acrediéntandose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.022,44..

Artículo 4º:- Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de julio de 2008.-

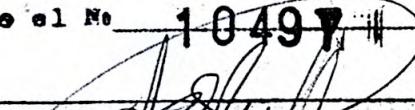
- 7 -

~~LETICIA MONICA SALVANIEGA~~
~~SECRETARIA~~
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1650
DE FECHA 14 JUL 2008

Registrada bajo el N°	10497
	
SECRETARIA DE ESTADO DIRECCION GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA SUBDIRECCION DE PERSONAL	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

**MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

